

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:

4 LICENCIA DE CAMBIO DE LOSA

TRÁMITE: SERVICIO:

DESCRIPCIÓN:

Código de la Cédula

Este procedimiento consiste en la construcción de una losa maciza de concreto armado sobre un área mínima, pagando los derechos correspondientes de acuerdo al Código Financiero del Estado de México.

FUNDAMENTO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139

Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135

Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28

Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117

Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México

DOCUMENTO A
OBTENER:

Licencia de Construcción, Modalidad Licencia de
Cambio de Losa

VIGENCIA DEL
DOCUMENTO A OBTENER:

1 Año

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI	NO	DIRECCIÓN WEB
	X	

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE
REALIZARSE:

Quando se va a cambiar una losa de una construcción

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO
ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN
Y OBJETIVO DE LA MISMA

Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.

REQUISITOS:

ORIGINAL
anotar la
palabra SI
o NO

COPIAS
anotar con
número la
cantidad de
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175

4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135</p> <p>Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28</p> <p>Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117</p> <p>Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p>
5.- Croquis arquitectónico especificando las áreas sujetas a cambio	SI	1	
6.- Identificación oficial	SI	1	
7.- Carta poder (en su caso)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139</p> <p>Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175</p> <p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135</p> <p>Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28</p> <p>Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117</p> <p>Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p>
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	
5.- Croquis arquitectónico especificando las áreas sujetas a cambio	SI	1	
6.- Identificación Oficial	SI	1	
7.- Carta Poder (en su caso)	SI	1	
8.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1	
9.- Poder notarial del representante	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115</p>

2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1		
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. en D. Jessica Palafox Gutiérrez			
DOMICILIO:	CALLE: Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Lerma		

C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	722	TELÉFONOS:	7063137	EXTS.:	N/A
				FAX:	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	desarrollo.urbano.@lerma.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	FAX:	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?				
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?				
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta el trámite?				
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Aviles de la Cruz	VISTO BUENO: Lic. en D. Jessica Palafox Gutierrez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/6/2025.
 NOMBRE COMPLETO: _____ SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL	 NOMBRE COMPLETO: _____ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027	Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027	